Puerto Tejada – Cauca 23 de Noviembre de 2021

CERTIFICADO No. 135

La suscrita **JEFE de la OFICINA ASESORA JURÍDICA,** del Municipio de Puerto Tejada - Cauca en uso de sus facultades.

CERTIFICA

Que la señora **CINDY YAZMIN BUENO ESCOBAR**, identificada con cedula de ciudadanía **N° 1.130.639.147**, expedida en Cali – Valle; desarrollo actividades como contratista en el Municipio de Puerto Tejada – Cauca, mediante contratos de prestación de servicio. N° 13 del 2020 y Nº 53 del 2021.

Contrato N° 13 del 02 de Marzo del 2020, cuyo objeto fue**: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE SALUD EN LOS PROCESOS DE GARANTIA EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y AUDITORIA DE REGIMEN CONTRIBUTIVO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA- CAUCA.** Por valor de: Veintiocho millones seiscientos mil pesos ($ 28.600.000) M/CTE, Fecha de terminación: 31 de Diciembre del 2020, Con una duración de: Nueve (09) Meses y veintinueve (29) días.

Actividades específicas:

- Apoyo para la ejecución de auditoria conforme a la guía de la circular 000001 por caca empresa administradora de servicio de salud (EAPB) que operen en el municipio, conforme a la estructura definida por la superintendencia nacional de salud, diligenciando la totalidad de los ítems que la componen y cuando la empresa administradora de beneficio administre los dos regímenes la auditoria se realizara por separado por cada régimen.

- Apoyo en los componentes de la prestación de servicios de promoción y prevención en los criterios establecidos en la circular 000001 entidad territorial correspondiente en el régimen contributivo.

- Apoyar y consolidar el informe de auditoría, dentro de los plazos establecidos en el circular 000001 a través de la herramienta tecnológica dispuesta por la superintendencia en el régimen contributivo.

Escaneado con CamScanner

- Consolidar y entregar las evidencias que sirven de sustento de los hechos y hallazgos evidenciados en el desarrollo de la auditoria y adjuntarla por cada criterio en el informe de auditoría para el régimen contributivo.

- Apoyar en la realización de las aclaraciones y correcciones solicitadas por el departamento en el aplicativo con el objeto de que la información de las auditorias sea remitida a la superintendencia nacional de salud en condiciones de calidad y oportunidad.

- Se deben realizar visitas de verificación y seguimiento presenciales a las IPS, del municipio para la verificación de la prestación del servicio de salud.

- Apoyar en la inspección de vigilancia y control a las droguerías de suministro de medicamento al régimen subsidiado y contributivo.

- Apoyar en la elaboración y reporte de los técnicos del ministerio de salud y protección social al departamento.

- Los demás asuntos que sean procedentes para garantizar el control del aseguramiento y prestación de servicios de los afiliados y el acceso oportuno y de calidad al plan de beneficios.

- Apoyo en las demás actividades que requiera la secretaria de salud

- Entrega de un informe mensual con todos los soportes y evidencias para su pago respectivo.

Contrato N° 53 del 31 de Marzo del 2021, cuyo objeto fue**: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD PARA LOS PROCESOS DE GARANTIA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD Y ACCIONES DE AUDITORIA DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA,CAUCA.** Por valor de: Veintiséis millones trescientos cincuenta mil pesos ($ 26.350.000) M/CTE, Fecha de terminación: 15 de Diciembre del 2021, Con una duración de: Ocho (08) Meses y quince (15) días.

Actividades específicas:

-Realizar la ejecución de auditoria conforme a la guía de la circular 000001 por cada empresa administradora de servicio de salud (EAPB) que operen en el municipio, conforme a la estructura definida por la superintendencia nacional de salud, u otro ente departamental y cuando la empresa administradora de beneficio (EAPB) administre los dos regímenes la auditoria se realizara por separado por cada régimen.

-Ejecutar los componentes, incluidos los de prestación de servicios de promoción y prevención en los criterios establecidos en la circular 000001 por la

Escaneado con CamScanner

Superintendencia nacional de salud o el ente de control que la defina correspondiente en el régimen contributivo.

-Consolidar el informe de auditoria, dentro de los plazos establecidos en la circular 000001 por la superintendencia nacional de salud o el ente de control que la defina.

-Consolidar y entregar las evidencias que sirven de sustento de los hechos y hallazgos evidenciados en el desarrollo de la auditoria y adjuntar por cada criterio en el informe de auditoria para el régimen subsidiado.

- Realización de las aclaraciones y correcciones solicitadas por el departamento en el aplicativo con el objeto de que la información de las auditorias sea remitida a la superintendencia nacional de salud en condiciones de calidad y oportunidad.

- Realizar 6 visitas de verificación y seguimiento presenciales o virtuales a las EAPB contributivo e IPS, del municipio para la verificación de la prestación del servicio de salud.

- Realizar seguimiento a los planes de mejora presentados por las EAPB del régimen contributivo.

- Realizar la inspección de vigilancia y control a las droguerías de suministro de medicamento al régimen subsidiado y contributivo.

- Apoyar en la elaboración y reporte de los anexos técnicos del ministerio de salud y protección social al departamento de manera trimestral.

- Los demás asuntos que sean procedentes para garantizar el control del aseguramiento y prestación de servicios de los afiliados y el acceso oportuno y de calidad al Plan de Beneficios.

- Apoyar desde el perfil en las actividades de atención en brotes, emergencias y pandemias, en el cumplimiento del Sistema General e Seguridad Social en Salud - SGSSS.

- Realizar seguimiento en coordinación con el equipo PRASS en cumplimiento de la mitigación del SARS COV2. En las IPS y EAPB del municipio de Puerto Tejada-Cauca.

- Participar en reuniones y capacitaciones convocadas por la secretaria de salud municipal y departamental del área de aseguramiento.

- Coadyuvar con las actividades extramurales que lleva a cabo la administración municipal desde su perfil profesional y con relación al objeto contractual, en cumplimento en Sistema General e Seguridad Social en Salud - SGSSS.

Atentamente

SANDRA MILENA ROA TORRES
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Escaneado con CamScanner

SECRETARIA DE GOBIERNO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES CAUCA

C E R T I F I C A

Que la señora **CINDY YAZMIN BUENO ESCOBAR,** identificada con cedula de ciudadanía N°. 1.130.639.147 expedida en Cali, suscribió un contrato con la Alcaldía Municipal de Buenos Aires, Contrato de Prestación de Servicios profesionales regulado por le ley 80 de 1993, (Estatuto General de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias en los siguientes términos:

NÚMERO DE CONTRATO: 021 DEL 10 DE ENERO DE 2023
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA PLANEACIÓN INTEGRAL EN SALUD Y GESTIÓN DE LA RESOLUCIÓN 4505 DE 2012 EN LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES CAUCA
FECHA DE INICIO: 10 DE ENERO DE 2023
FECHA DE TERMINO DE EJECUCIÓN: CINCO (05) MESES
FECHA DE FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN: 09 DE JUNIO DE 2023
VALOR: QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 15.485.000) M/CTE.

OBLIGACIONES:

1. Realizar el seguimiento de las responsabilidades de las IPS y las EAPB, frente a la Resolución 4505 de 2012 y sus modificaciones.
2. Brindar asistencia técnica a las IPS y EAPB frente a la Resolución 4505 de 2012.
3. Verificar la información emitida de la UPGD en cuanto a calidad del dato y verificación de las variables de la plantilla a auditar.
4. Realizar el cargue de información relacionada con Resolución 4505 de 2012, remitida por la UPGD del municipio y realizar retroalimentación según sea el caso.
5. Recibir asistencia técnica del departamento sobre Resolución 4505 de 2012.
6. Verificación de las afiliaciones al SGSSS realizadas en las IPS de los usuarios PNA.

SECRETARIA DE GOBIERNO

7. Socialización y seguimiento al modelo implementado MAITE / RIAS en el municipio, actores institucionales y comunitarios.
8. Asesorar a IPS, EAPB para la adaptación de rutas en cumplimiento a las RÍAS.
9. Participar en el comité de vigilancia epidemiológica municipal.
10. Participar y apoyar en la mesa de salud, discapacidad y adulto mayor.
11. Recibir asistencias técnicas de la Secretaria de Salud Departamental.
12. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.
13. Presentar informes mensuales del cumplimiento de las actividades contractuales con planilla de seguridad social debidamente cancelada correspondientes al mes informado y un informe final consolidado al término del contrato. Dar cumplimiento a las exigencias de las Ley 190 de 1995: Declaración de bienes y Rentas y diligenciamiento de Formato Único de Hoja de Vida. - Presentar certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas.

Para constancia se certifica en la oficina de Gobierno a los dieciséis (16) días del mes de enero del 2024.

DEYCI PATRICIA CARABALÍ MOSORONGOY
Secretaria de Gobierno
Buenos Aires Cauca

Elaboró: Carolina Gómez Sarria/ Directora Local de Salud
Reviso y aprobó: Deicy Patricia Carabalí Mosorongoy/ Secretaria de Gobierno

SECRETARIA DE GOBIERNO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES CAUCA

C E R T I F I C A

Que la señora **CINDY YAZMIN BUENO ESCOBAR,** identificada con cedula de ciudadanía N°. 1.130.639.147 expedida en Cali, suscribió un contrato con la Alcaldía Municipal de Buenos Aires, Contrato de Prestación de Servicios profesionales regulado por le ley 80 de 1993, (Estatuto General de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias en los siguientes términos:

NÚMERO DE CONTRATO: 121 DEL 15 DE JUNIO DE 2023
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA PLANEACIÓN INTEGRAL EN SALUD Y GESTIÓN DE LA RESOLUCIÓN 4505 DE 2012 EN LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES CAUCA
FECHA DE INICIO: 15 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINO DE EJECUCIÓN: SEIS (06) MESES DIEZ (10) DÍAS
FECHA DE FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN: 26 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR: VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 20.440.200) M/CTE.

OBLIGACIONES:

1. Realizar el seguimiento de las responsabilidades de las IPS y las EAPB, frente a la Resolución 4505 de 2012 y sus modificaciones.
2. Brindar asistencia técnica a las IPS y EAPB frente a la Resolución 4505 de 2012.
3. Verificar la información emitida de la UPGD en cuanto a calidad del dato y verificación de las variables de la plantilla a auditar.
4. Realizar el cargue de información relacionada con Resolución 4505 de 2012, remitida por la UPGD del municipio y realizar retroalimentación según sea el caso.
5. Recibir asistencia técnica del departamento sobre Resolución 4505 de 2012.
6. Verificación de las afiliaciones al SGSSS realizadas en las IPS de los usuarios PNA.

SECRETARIA DE GOBIERNO

7. Socialización y seguimiento al modelo implementado MAITE / RIAS en el municipio, actores institucionales y comunitarios.
8. Asesorar a IPS, EAPB para la adaptación de rutas en cumplimiento a las RÍAS.
9. Participar en el comité de vigilancia epidemiológica municipal.
10. Participar y apoyar en la mesa de salud, discapacidad y adulto mayor.
11. Recibir asistencias técnicas de la Secretaria de Salud Departamental.
12. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.
13. Presentar informes mensuales del cumplimiento de las actividades contractuales con planilla de seguridad social debidamente cancelada correspondientes al mes informado y un informe final consolidado al término del contrato. Dar cumplimiento a las exigencias de las Ley 190 de 1995: Declaración de bienes y Rentas y diligenciamiento de Formato Único de Hoja de Vida. - Presentar certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas.

Para constancia se certifica en la oficina de Gobierno a los dieciséis (16) días del mes de enero del 2024.

DEYCI PATRICIA CARABALÍ MOSORONGOY
Secretaria de Gobierno
Buenos Aires Cauca

Elaboró: Carolina Gómez Sarria/ Directora Local de Salud
Reviso y aprobó: Deicy Patricia Carabalí Mosorongoy/ Secretaria de Gobierno

SECRETARIA DE GOBIERNO

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DE MUNICIPIO DE BUENOS AIRES CAUCA

CERTIFICA

Que el señor **CINDY JAZMÍN BUENO ESCOBAR,** identificada con cedula de ciudadanía 1.130.639.147 de Cali, suscribió el contrato 147 del 01 de julio de 2022; de prestación de servicios con la Alcaldía Municipal de Buenos Aires cauca cuyo objeto fue **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA PLANEACIÓN INTEGRAL EN SALUD Y GESTIÓN DE LA RESOLUCIÓN 4505 DE 2012 EN LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES CAUCA.** con fecha de inicio de 01 de julio del 2022 y fecha de terminación del 31 de diciembre del 2022. Con una asignación salarial de **TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ($3.255.000) M/CTE**

Esta certificación, se firma en Buenos Aires Cauca, a los nueve (09) días del mes de agosto del dos mil veintidós (2022).

DIEGO ARMANDO CARABALÍ CAICEDO
Secretario de Gobierno Municipal
Buenos Aires Cauca

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES CAUCA,

CERTIFICA:

Que la doctora **CINDY JAZMIN BUENO ESCOBAR,** identificada con cédula de ciudadanía No.1130639147 expedida en Cali (V), se desempeñó como, APOYO A LA PLANEACIÓN INTEGRAL PARA LA SALUD DESARROLLO DE CAPACIDADES Y PROCESOS DE GESTIONAR EL REPORTE DE LA RESOLUCIÓN 4505 DEL 2012 PPNA EN SALUD DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES CAUCA, , desde el 15 de marzo del 2019 hasta el 30 de diciembre del 2019 Su asignación salarial mensual correspondió a la suma DE DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS ($2.862.000), salario de vigencia 2019.

Esta certificación, se firma en Buenos Aires Cauca, a los siete (07) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020).

DIEGO ARMANDO CARBALI
Secretario de Gobierno Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE BUENOS AIRES
N I T 891502307-3

jueves, 03 de octubre de 2019

Comprobante de Egreso afecta Presupuesto Nro. 2795

N I T	RAZON SOCIAL
1130639147-	CINDY JAZMIN BUENO ESCOBAR

CONCEPTO GENERAL : PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO A LA PLANEACION INTEGRAL PARA LA SALUD DESARROLLO DE CAPACIDADES Y PROCESOS DE GESTIONAR EL REPORTE DE LA RESOLUCION 4505 DE 2012 PPNA EN SALUD DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES CAUCA

Entidad Bancaria: Banco Agrario | Cta Cte. Nro.: 3-2128-000070-4 | Nro. Cheque: ANSFEREN(

Nombre Cuenta bancaria: SGP Proposito General

Nro Obligación: 2519

CUENTA	DETALLE	DEBITOS	CREDITOS
1110050108	Bancos		$2.656.140,00
240101	PRESTACION DE SERVICIOS ESPE	$2.862.000,00	
24240704	Libranza Pro Viaje San Andres		$120.000,00
41102701	Estampilla Pro-Deportes		$42.930,00
41102702	Estampilla Pro Cultura		$42.930,00
Neto a Pagar la Suma de :	dos millones seiscientos cincuenta y seis mil ciento cuarenta pesos		$ 2.656.140,00

SECRETARIO DE HACIENDA

FIRMA Y SELLO RECIBE:

C.C. ó NIT

Admin

Construyendo con la Gente para la Gente

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE BUENOS AIRES
N I T 891502307-3

160

lunes, 04 de noviembre de 2019	Comprobante de Egreso afecta Presupuesto Nro. 2960

N I T	RAZON SOCIAL
1130639147-	CINDY JAZMIN BUENO ESCOBAR

CONCEPTO GENERAL : PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO A LA PLANEACION INTEGRAL PARA LA SALUD DESARROLLO DE CAPACIDADES Y PROCESOS DE GESTIONAR EL REPORTE DE LA RESOLUCION 4505 DE 2012 PPNA EN SALUD DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES CAUCA

Entidad Bancaria	Banco Agrario	Cta Cte. Nro.	3-2128-000070-4	Nro. Cheque	ANSFEREN(
Nombre Cuenta bancaria	SGP Proposito General				
Nro Obligación	2665				

CUENTA	DETALLE	DEBITOS	CREDITOS
1110050108	Bancos		$2.776.140,00
240101	PRESTACION DE SERVICIOS ESPE	$2.862.000,00	
41102701	Estampilla Pro-Deportes		$42.930,00
41102702	Estampilla Pro Cultura		$42.930,00
Neto a Pagar la Suma de :	dos millones setecientos setenta y seis mil ciento cuarenta pesos		$ 2.776.140,00

	SECRETARIO DE HACIENDA	FIRMA Y SELLO RECIBE: JAZMIN BUENO E. C.C. ó NIT 1130639147

Admin

Construyendo con la Gente para la Gente

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE BUENOS AIRES
N I T 891502307-3

martes, 10 de diciembre de 2019

Comprobante de Egreso afecta Presupuesto Nro. 3130

N I T	RAZON SOCIAL
1130639147-	CINDY JAZMIN BUENO ESCOBAR

CONCEPTO GENERAL : PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO A LA PLANEACION INTEGRAL PARA LA SALUD DESARROLLO DE CAPACIDADES Y PROCESOS DE GESTIONAR EL REPORTE DE LA RESOLUCION 4505 DE 2012 PPNA EN SALUD DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES CAUCA

Entidad Bancaria Banco Agrario Cta Cte. Nro. 3-2128-000070-4 Nro. Cheque ANSFEREN(

Nombre Cuenta bancaria SGP Proposito General

Nro Obligación 2816

CUENTA	DETALLE	DEBITOS	CREDITOS
1110050108	Bancos		$2.776.140,00
240101	PRESTACION DE SERVICIOS ESPE	$2.862.000,00	
41102701	Estampilla Pro-Deportes		$42.930,00
41102702	Estampilla Pro Cultura		$42.930,00
Neto a Pagar la Suma de :	dos millones setecientos setenta y seis mil ciento cuarenta pesos		$ 2.776.140,00

	SECRETARIO DE HACIENDA	FIRMA Y SELLO RECIBE: C.C. ó NIT

Admin

Construyendo con la Gente para la Gente

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES CAUCA,

CERTIFICA:

Que la doctora **CINDY JAZMIN BUENO ESCOBAR,** identificada con cédula de ciudadanía No.1130639147 expedida en Cali (V), se desempeñó como, APOYO A LA PLANEACIÓN INTEGRAL PARA LA SALUD DESARROLLO DE CAPACIDADES Y PROCESOS DE GESTIONAR EL REPORTE DE LA RESOLUCIÓN 4505 DEL 2012 PPNA EN SALUD DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES CAUCA, , desde el 15 de marzo del 2019 hasta el 30 de diciembre del 2019 Su asignación salarial mensual correspondió a la suma DE DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS ($2.862.000), salario de vigencia 2019.

Esta certificación, se firma en Buenos Aires Cauca, a los siete (07) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020).

DIEGO ARMANDO CARBALI
Secretario de Gobierno Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE BUENOS AIRES
N I T 891502307-3

jueves, 03 de octubre de 2019

Comprobante de Egreso afecta Presupuesto Nro. 2795

N I T	RAZON SOCIAL
1130639147-	CINDY JAZMIN BUENO ESCOBAR

CONCEPTO GENERAL : PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO A LA PLANEACION INTEGRAL PARA LA SALUD DESARROLLO DE CAPACIDADES Y PROCESOS DE GESTIONAR EL REPORTE DE LA RESOLUCION 4505 DE 2012 PPNA EN SALUD DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES CAUCA

Entidad Bancaria: Banco Agrario | Cta Cte. Nro.: 3-2128-000070-4 | Nro. Cheque: ANSFEREN(

Nombre Cuenta bancaria: SGP Proposito General

Nro Obligación: 2519

CUENTA	DETALLE	DEBITOS	CREDITOS
1110050108	Bancos		$2.656.140,00
240101	PRESTACION DE SERVICIOS ESPE	$2.862.000,00	
24240704	Libranza Pro Viaje San Andres		$120.000,00
41102701	Estampilla Pro-Deportes		$42.930,00
41102702	Estampilla Pro Cultura		$42.930,00
Neto a Pagar la Suma de :	dos millones seiscientos cincuenta y seis mil ciento cuarenta pesos		$ 2.656.140,00

SECRETARIO DE HACIENDA

FIRMA Y SELLO RECIBE:

C.C. ó NIT

Admin

Construyendo con la Gente para la Gente

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE BUENOS AIRES
N I T 891502307-3

160

lunes, 04 de noviembre de 2019	Comprobante de Egreso afecta Presupuesto Nro. 2960

N I T	RAZON SOCIAL
1130639147-	CINDY JAZMIN BUENO ESCOBAR

CONCEPTO GENERAL : PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO A LA PLANEACION INTEGRAL PARA LA SALUD DESARROLLO DE CAPACIDADES Y PROCESOS DE GESTIONAR EL REPORTE DE LA RESOLUCION 4505 DE 2012 PPNA EN SALUD DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES CAUCA

Entidad Bancaria	Banco Agrario	Cta Cte. Nro.	3-2128-000070-4	Nro. Cheque	ANSFEREN(
Nombre Cuenta bancaria	SGP Proposito General				
Nro Obligación	2665				

CUENTA	DETALLE	DEBITOS	CREDITOS
1110050108	Bancos		$2.776.140,00
240101	PRESTACION DE SERVICIOS ESPE	$2.862.000,00	
41102701	Estampilla Pro-Deportes		$42.930,00
41102702	Estampilla Pro Cultura		$42.930,00
Neto a Pagar la Suma de :	dos millones setecientos setenta y seis mil ciento cuarenta pesos		$ 2.776.140,00

	SECRETARIO DE HACIENDA	FIRMA Y SELLO RECIBE: JAZMIN BUENO E. C.C. ó NIT 1130639147

Admin

Construyendo con la Gente para la Gente

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE BUENOS AIRES
N I T 891502307-3

martes, 10 de diciembre de 2019

Comprobante de Egreso afecta Presupuesto Nro. 3130

N I T	RAZON SOCIAL
1130639147-	CINDY JAZMIN BUENO ESCOBAR

CONCEPTO GENERAL : PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO A LA PLANEACION INTEGRAL PARA LA SALUD DESARROLLO DE CAPACIDADES Y PROCESOS DE GESTIONAR EL REPORTE DE LA RESOLUCION 4505 DE 2012 PPNA EN SALUD DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES CAUCA

Entidad Bancaria Banco Agrario Cta Cte. Nro. 3-2128-000070-4 Nro. Cheque ANSFEREN(

Nombre Cuenta bancaria SGP Proposito General

Nro Obligación 2816

CUENTA	DETALLE	DEBITOS	CREDITOS
1110050108	Bancos		$2.776.140,00
240101	PRESTACION DE SERVICIOS ESPE	$2.862.000,00	
41102701	Estampilla Pro-Deportes		$42.930,00
41102702	Estampilla Pro Cultura		$42.930,00
Neto a Pagar la Suma de :	dos millones setecientos setenta y seis mil ciento cuarenta pesos		$ 2.776.140,00

	SECRETARIO DE HACIENDA	FIRMA Y SELLO RECIBE: C.C. ó NIT

Admin

Construyendo con la Gente para la Gente

Puerto Tejada – Cauca 02 de febrero de 2023.

CERTIFICADO No. 036

La suscrita **JEFE de la OFICINA ASESORA JURÍDICA,** del Municipio de Puerto Tejada - Cauca en uso de sus facultades.

CERTIFICA

Que, la señora **CINDY YAZMIN BUENO ESCOBAR**, identificada con cedula de ciudadanía **N° 1.130.639.147**, expedida en Cali – Valle; desarrollo actividades como contratista en el Municipio de Puerto Tejada – Cauca, mediante contrato de prestación de servicio. N° 08 del 2023.

Contrato N° 08 del 27 de enero del 2022, cuyo objeto fue: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA LOCAL DE SALUD PARA GARANTIZAR LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, ASÍ MISMO COMO REALIZAR ACCIONES DE COORDINACIÓN EN LA AUDITORÍA DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, CAUCA.** Por valor de: treinta y un millones de pesos ($31.000.000) M/CTE, Con una duración de: Diez (10) Meses.

Atentamente

SANDRA MILENA ROA TORRES
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: INGRI JOHANNA MEJIA
Secretaria Oficina Asesora Jurídica

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DE MUNICIPIO DE BUENOS AIRES CAUCA

CERTIFICA

Que la señora **CINDY YAZMIN BUENO ESCOBAR,** identificado con cedula de ciudadanía 1.130.639.147 de Cali, suscribió un contrato de prestación de servicios con la Alcaldía Municipal de Buenos Aires cauca cuyo objeto de contrato es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA PLANEACIÓN INTEGRAL EN SALUD, PARTICIPACIÓN SOCIAL Y GESTIÓN DE LA RESOLUCIÓN 4505 DE 2012 EN LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES CAUCA.** Con fecha de inicio de 01 de Octubre del 2020 y fecha de terminación del 31 de diciembre del 2020. Con una asignación salarial de **TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) M/CTE.,**

Esta certificación, se firma en Buenos Aires Cauca, a los diecinueve (19) días de noviembre del dos mil veintiuno (2021).

DIEGO ARMANDO CARABALÍ CAICEDO
Secretario de Gobierno Municipal
Buenos Aires Cauca

Escaneado con CamScanner

SECRETARIA DE GOBIERNO

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DE MUNICIPIO DE BUENOS AIRES CAUCA

CERTIFICA

Que la señora **CINDY YAZMIN BUENO ESCOBAR,** identificado con cedula de ciudadanía 1.130.639.147 de Cali, suscribió un contrato de prestación de servicios con la Alcaldía Municipal de Buenos Aires cauca cuyo objeto de contrato es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA PLANEACIÓN INTEGRAL EN SALUD Y GESTIÓN DE LA RESOLUCIÓN 4505 DE 2012 EN LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES CAUCA.** Con fecha de inicio de 01 de Julio del 2021 y fecha de terminación del 31 de diciembre del 2021. Con una asignación salarial de **TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ($3.120.000) M/CTE.**

Esta certificación, se firma en Buenos Aires Cauca, a los diecinueve (19) días de noviembre del dos mil veintiuno (2021).

DIEGO ARMANDO CARABALI CAICEDO
Secretario de Gobierno Municipal
Buenos Aires Cauca

Escaneado con CamScanner

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DE MUNICIPIO DE BUENOS AIRES CAUCA

CERTIFICA

Que la señora **CINDY YAZMIN BUENO ESCOBAR,** identificado con cedula de ciudadanía 1.130.639.147 de Cali, suscribió un contrato de prestación de servicios con la Alcaldía Municipal de Buenos Aires cauca cuyo objeto de contrato es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA PLANEACIÓN INTEGRAL EN SALUD Y GESTIÓN DE LA RESOLUCIÓN 4505 DE 2012 EN LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES CAUCA.** Con fecha de inicio de 04 de Enero del 2021 y fecha de terminación del 30 de Junio del 2021. Con una asignación salarial de **TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ($3.120.000) M/CTE.**

Esta certificación, se firma en Buenos Aires Cauca, a los diecinueve (19) días de noviembre del dos mil veintiuno (2021).

DIEGO ARMANDO CARABALÍ CAICEDO
Secretario de Gobierno Municipal
Buenos Aires Cauca

Escaneado con CamScanner

Puerto Tejada – Cauca 14 de Febrero de 2024

CERTIFICADO No. 101-046

El suscrito **JEFE de la OFICINA ASESORA JURÍDICA,** del Municipio de Puerto Tejada - Cauca en uso de sus facultades.

CERTIFICA

Que, la señora **CINDY YAZMIN BUENO ESCOBAR**, identificada con cedula de ciudadanía **N° 1.130.639.147**, expedida en Cali – Valle; desarrollo actividades como contratista en el Municipio de Puerto Tejada – Cauca, mediante contrato de prestación de servicio. N° 08 del 2022.

Contrato N° 08 del 27 de enero del 2022, cuyo objeto fue: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA LOCAL DE SALUD PARA GARANTIZAR LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, ASÍ MISMO COMO REALIZAR ACCIONES DE COORDINACIÓN EN LA AUDITORÍA DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, CAUCA.** Por valor de: treinta y un millón de pesos ($31.000.000) M/CTE, Con una duración de: Diez (10) Meses.

Contrato N° 32 del 27 de febrero del 2023, cuyo objeto fue: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA LOCAL DE SALUD PARA GARANTIZAR LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, ASÍ MISMO COMO REALIZAR ACCIONES DE COORDINACIÓN EN LA AUDITORÍA DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, CAUCA.** Por valor de: treinta y un millón de pesos ($31.000.000) M/CTE, Con una duración de: Nueve (09) Meses Dieciocho (18) días.-.

Atentamente

ROGER CARLOS MERCADO COSME
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elabora: NATIVIDAD URBANO ML
Secretaria Oficina Jurídica

Puerto Tejada – Cauca 19 de septiembre de 2024.

CERTIFICADO No. 101-111

El suscrito **JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA,** del Municipio de Puerto Tejada - Cauca en uso de sus facultades.

CERTIFICA

Que, la señora **CINDY JAZMIN BUENO ESCOBAR,** Identificada con cedula de ciudadanía **N° 1.130.639.147,** expedida en Santiago de Cali - Valle; desarrolla actividades como contratista en el Municipio de Puerto Tejada – Cauca, mediante contrato. Nº 039 del 2024.

Contrato N° 039 del 01 de febrero de 2024, cuyo objeto fue: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD Y ACCIONES DE AUDITORIA DEL REGMEN CONTRIBUTIVO EN EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO PUERTO TEJADA - CAUCA.** Por valor de: Treinta y Siete Millones Cuatrocientos Mil Pesos ($37.400.000) MCTE, Con una duración de: Diez (10) meses.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1.- Realizar la ejecución de auditoria conforme a la guía de la circular 000001 por cada empresa administradora de servicio de salud (EAPB) que operen en el municipio, conforme a la estructura definida por la súper Intendencia Nacional de Salud, u otro ente departamental o y cuando la empresa administradora de beneficio (EAPB) administre los dos regímenes la auditoria se realizara por separado por cada régimen.

2.- Ejecutar los componentes, incluidos los de prestación de servicios de promoción y prevención en los criterios establecidos en la circular 000001 por la Superintendencia nacional de salud o el Ente de control que la defina correspondiente en el régimen contributivo.

3.- Consolidar el informe de auditoría, dentro de los plazos establecidos en la circular 000001 por la Súper Intendencia Nacional de Salud o el Ente de control que la defina.

4.- Consolidar y entregar las evidencias que sirven de sustento de los hechos y hallazgos evidenciados en el desarrollo de la auditoria y adjuntarla por cada criterio en el informe de auditoria para el régimen contributivo.

5.- Realización de las aclaraciones y correcciones solicitadas por el Departamento en el aplicativo con el objeto de que la información de las auditorias sea remitida a la Superintendencia Nacional de Salud en condiciones de calidad y oportunidad.

6.- Realizar 6 visitas de verificación y seguimiento presenciales o virtuales a las EAPB contributivo y IPS, del municipio para la verificación de la prestación del servicio de salud

7.- Realizar seguimiento a los planes de mejora presentados por las EAPB del régimen contributivo.

8.- Realizar la Inspección de vigilancia y control a las droguerías de suministro de medicamentos al régimen subsidiado y contributivo.

9.- Apoyar en la elaboración y reporte de los anexos técnicos del ministerio de salud y protección social al departamento de manera trimestral.

10.- Los demás asuntos que sean procedentes para garantizar el control del aseguramiento y prestación de servicios de los afiliados y el acceso oportuno y de calidad al plan de beneficios.

11.- Participar en reuniones y capacitaciones convocadas por la secretaria de salud municipal y departamental del área de aseguramiento.

12.- Apoyo a la verificación del proceso de diseño e implementación del programa de auditoria de mejoramiento de la calidad (PAMEC) tanto en las instituciones presentadoras de servicios de salud como en las empresas administradoras de planes de beneficio (EAPB).

13.- Apoyo en la verificación de búsqueda de prestadores sin inscripción a la secretaria departamental de salud en el cumplimiento del sistema único de habilitación. -

Atentamente,

ROGER CARLOS MERCADO COSME
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboro: NATIVIDAD URBANO M.
Secretaria en la Oficina Asesora Jurídica

Clínica **Odontológica**
de Colombia

A SOLICITUD DEL INTERESADO

Por medio de la presente certifico, que CINDY JAZMIN BUENO ESCOBAR, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.130.639147 expedida en Cali Valle, laboro en la Clínica desde el día 16 de mayo de 2015 hasta el día 24 de junio de 2016, desempeñando el cargo de **ODONTOLOGA GENERAL**, teniendo un contrato de prestación de servicios, cumpliendo con las funciones propias de su profesión.

Para constancia de lo anterior se expide este certificado a los 19 días de Julio del 2016.

Atentamente,

Clínica Odontológica
de Colombia Pasión por tu Sonrisa
Profisden Nit 900.348.958-1

LEIDY DIANA BORRERO M.
Gerente.
EURO SUR S.A.S
Nit 900.348.958-1

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 3- ESE.
PUERTO TEJADA- VILLARICA –PADILLA

LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 3 – ESE

CERTIFICA

Que la Doctora **CINDY JAZMIN BUENO ESCOBAR**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.130.639.147** de Cali (Valle), presto sus servicios como **ODONTOLOGA**, en la Empresa Social del Estado Norte 3 – ESE, en el Punto de Atención Puerto Tejada, desde el 02 de Agosto de 2016 al 13 de Diciembre de 2016, en virtud de Ordenes de Prestación de Servicios.

Ordenes Regidas por el Estatuto de Contratación Estatal.

Dada en Puerto Tejada, Cauca, a los Ocho (08) días del mes de Febrero de Dos mil Diecisiete (2017).

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 3 - E.S.E. Puerto Tejada - Villa Rica - Padilla ADMINISTRADOR

ADRIANA ISABEL BALTRICHE HERNANDEZ.
Coordinadora Administrativa.

Escaneado con CamScanner

	MUNICIPIO DE PADILLA CAUCA ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 800095978-7	Codigo:PGD-FT-10-1
	COMUNICACIÓN OFICIAL	Versión: 03
		Fecha: 02-02-2017
		Página 1 de 1

LA TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE PADILLA CAUCA

HACE CONSTAR

Que la señora **CINDY JAZMIN BUENO ESCOBAR**, identificada con la cedula de ciudadanía No.1.130.639.147, expedida en Cali Valle, se encuentra nombrada en el cargo de Jefe Oficina Salud (E), de la planta global del Municipio de Padilla Cauca - Nivel Directivo - Código 097 - Grado 02, desde el día 16 de julio de 2017 hasta el 08 de agosto de 2017 y desde el 11 de enero de 2018 hasta la fecha, con una asignación salarial de DOS MILLONES CIENTO CATORCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($2.114.467).

Para constancia se firma la presente en el Municipio de Padilla Cauca, a los 16 días del mes de mayo de 2018.

ADRIANA MARIA MANCILLA GOMEZ
Técnico Administrativo

Escaneado con CamScanner

	DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA NIT: 891500580-9 SECRETARIA DE PLANEACION PLANEACION Y DESARROLLO ESTRATEGICO	CODIGO:T.R.D-110-399-01- VERSION 1 PAGINA 1 DE 1
Estado: Controlado	CERTIFICACION	Fecha De Emisión:29/11/2013 Código Postal 191501

Puerto Tejada – Cauca19 de Mayo de 2020

La suscrita**JEFE de la OFICINA ASESORA JURÍDICA,** del Municipio de Puerto Tejada - Cauca en uso de sus facultades certifica.

QUE:

La señora **CINDY YAZMIN BUENO ESCOBAR,** identificada con cedula de ciudadanía N°1130639147, expedida en Cali – Valle; desarrollo actividades como contratista en el Municipio de Puerto Tejada – Cauca, mediante contratos de prestación de servicios Nos.121 de 2018,165 de 2019 y 13 del 27 de febrero del 2020.

Contrato N° 121 del 10 -09– 2018 hasta diciembre del 2018cuyoobjeto fue: Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión en la secretaria local de salud en promoción, prevención y vigilancia en salud del adulto mayor en la zona Rural del Municipio de Puerto Tejada –Cauca. Por valor $7.500.000 M/CTE, Duración 03Meses.

Contrato Nº 165 del 04 – 10- 2019 hasta el 02 -12 de 2019, cuyo objetofue: Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión en la secretaria de local de salud pública en la implementación del modelo integral de atención en salud (MIAS) y rutas integrales de atención en salud (RIAS). En el Municipio de Puerto Tejada –Cauca. Por valor de $5.159.000M/CTE, Duración 02 Meses.

Contrato N° 13 del 02 – 03 – 2020 hasta el 31 -12- 2020 cuyo objeto fue: Prestación de serviciosprofesionales de apoyo a la gestión en la secretaria local de salud los procesos de garantía en la prestación de los servicios de salud y auditoria de régimen contributivo en el Municipio de Puerto Tejada –Cauca. Por valor de $28.600.000 M/CTE, Duración 09 meses y 29 días.

Realizando las siguientes actividades:

- cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, y cumpliendo con las especializaciones técnicas requeridas por el Municipio
- programar las actividades que deban desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del programa Más Familias en Acción y la Secretaria local de Salud.
- Cumplir con las obligaciones referenciadas en al pago del aporte parafiscales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 el artículo 23 de la ley 1150 del 2007
- Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- Atender oportunamente los requerimientos que realice la supervisión.
- Obrar con diligencia en la gestión encomendada, estableciendo registró e informes de las actividades que se ejecuten dentro del proyecto.
- Cumplir con las tareas que se le encomienden del programa Mas Familias en Acción y la de Secretaria de Salud.

Se expide a petición del interesado con el fin de certificar experiencia, para constancia se firma en Puerto Tejada – Cauca a los Diecinueve (19), días del mes de Mayo del 2020.

Atentamente

SANDRA KAROLINA BARRAGAN R.
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboro: INGRI JOHANA MEJIA
Secretaria en la Oficina Asesora Jurídica de Puerto Tejada – Cauca
Información sustraída de Libro de Radicado contratos y carpetas contractual.

Escaneado con CamScanner